



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL



CRONOGRAMA ACADÉMICO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE BACHILLERATO 2DO Y 3ERO BGU, TEMPORALIDAD INTENSIVA

INICIO DEL PROCESO EDUCATIVO 2DO DE BACHILLERATO TEMPORALIDAD INTENSIVA

MES/AÑO	SEMANA	DÍAS LABORADOS	ACTIVIDAD	TEMPORALIDAD	OBSERVACIONES/ ACTIVIDADES EXTRAS
SEPTIEMBRE 2021	20	1	Evento de Inauguración del período educactivo, régimen Sierra - Amazonía 2021 -2022.		
	21 - 24	4	Diagnóstico socioemocional	Del 21 de Septiembre a 01 de Octubre/2021	Las fichas para la nivelación de Matemática, Lengua y Literatura se encuentran en el siguiente enlace: https://bit.ly/3hm2A1W
	27 SEP - 01 OCT	5	Nivelación Pedagógica (Fichas de Nivelación)		
OCTUBRE 2021	04 - 07	4	2do BGU Período 1 Proceso formativo con base en las DCD de las matrices curriculares priorizadas Evaluación formativa y sumativa	Del 04 al 29 de Octubre/2021	* Feriado Independencia de Guayaquil: Sábado, 09 de Octubre/2021, se traslada al Viernes 08 de Octubre/2021.
	11 - 15	5			
	18 - 22	5			
	25 - 29	5			
NOVIEMBRE 2021	03 - 05	3	Parcial 2 Proceso formativo con base en las DCD de las matrices curriculares priorizadas Evaluación formativa y sumativa	Del 03 al 26 de Noviembre/2021	* Feriado Día de los Difuntos: Martes, 2 de noviembre de 2021. * Feriado Independencia de Cuenca: Miércoles, 3 de noviembre de 2021, se traslada al Lunes, 01 de noviembre de 2021.
	08 - 12	5			
	15 - 19	5			
	22 - 26	5			
	29 NOV - 03 DIC	5	Culminación del Primer Período	Del 29 de Noviembre al 03 de Diciembre/2021	
DICIEMBRE 2021	06 - 10	5	2do BGU Período 2 Proceso formativo con base en las DCD de las matrices curriculares priorizadas Evaluación formativa y sumativa	Del 06 de Diciembre al 07 de Enero/2021	* Desde el Jueves, 23 de diciembre de 2021 al 02 de enero de 2022, 11 días de vacaciones por festividades navideñas y de fin de año para estudiantes y docentes.
	13 - 17	5			
	20 - 22	3			
	23 DIC --02ENE	(Vacaciones: 11 Días)			
ENERO 2022	03 - 07	5	Parcial 2 Proceso formativo con base en las DCD de las matrices curriculares priorizadas Evaluación formativa y sumativa	Del 10 de Enero al 11 de Febrero/2021	
	10 - 14	5			
	17 - 21	5			
	24 - 28	5			
FEBRERO 2022	31 ENE - 04 FEB	5	Culminación del Segundo Período	Del 14 al 18 de Febrero/2021	
	07 - 11	5			
	14 - 18	5			
	21	1			
	22 - 23 - 24	3			
MARZO 2022	25	1	Exámenes Supletorios		* Feriado Carnaval: Lunes, 28 de Febrero y Martes, 01 de marzo de 2022. Los Docentes deberán aplicar de manera continua el inicio del 3ero de BGU Las Unidades/Instituciones Educativas PCEI, podrán realizar inscripciones de aspirantes NUEVOS para los niveles de 3ero BGU en temporalidad intensiva.
	2	1	Exámenes Remediales		
	3	2	Exámenes de Gracia		
	4	1	Junta General de Docentes, Registro y Entrega de calificaciones a Secretaría		
INICIO DEL PROCESO EDUCATIVO DE 3ERO DE BACHILLERATO TEMPORALIDAD INTENSIVA					
FEB 2022	21 - 25	5	Nivelación Pedagógica (Fichas de Nivelación)		Del 21 de Febrero al 05 de Marzo/2021
MARZO 2022	03 - 05	3	3ero BGU Período 1 Proceso formativo con base en las DCD de las matrices curriculares priorizadas Evaluación formativa y sumativa	Del 07 al 25 de Marzo/2021	Los Docentes deberán trabajar de manera continua el inicio de 3ero de BGU, con los estudiantes que fueron promovidos de 2do de BGU, el mismo que permitirá generar los insumos para el primer parcial.
	07 - 10	5			
	14 - 18	5			
	21 - 25	5			
	28 MAR - 01 ABRIL	5			
ABRIL 2022	04 - 08	5	Parcial 2 Proceso formativo con base en las DCD de las matrices curriculares priorizadas Evaluación formativa y sumativa	Del 28 de Marzo al 14 de Abril/2021	* Feriado Viernes Santo: Viernes, 15 de abril/2022.
	11 - 14	4			
	18 - 22	5			
	25 - 29	5			
MAYO 2022	02 - 06	4	3ero BGU Período 2 Proceso formativo con base en las DCD de las matrices curriculares priorizadas Evaluación formativa y sumativa	Del 25 de Abril al 20 de Mayo/2021	* Feriado Día del trabajador: Domingo, 01 de Mayo/2022, se traslada al Lunes, 02 de Mayo/2022. * Feriado Batalla de Pichincha: Martes, 24 de Mayo/2022, se traslada al Lunes, 23 de Mayo/2022.
	09 - 13	5			
	16 - 20	5			
	23 - 27	5			
JUNIO 2022	30 MAY - 03 JUN	5	Parcial 2 Proceso formativo con base en las DCD de las matrices curriculares priorizadas Evaluación formativa y sumativa	Del 23 de Mayo al 17 de Junio/2021	
	06 - 10	5			
	13 - 17	5			



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL



CRONOGRAMA ACADÉMICO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE BACHILLERATO 2DO Y 3ERO BGRU, TEMPORALIDAD INTENSIVA

INICIO DEL PROCESO EDUCATIVO 2DO DE BACHILLERATO TEMPORALIDAD INTENSIVA

MES/ AÑO	SEMANA	DÍAS LABORADOS	ACTIVIDAD	TEMPORALIDAD	OBSERVACIONES/ ACTIVIDADES EXTRAS
JUNIO 2022	20 - 23	4	Culminación del Segundo Período	Del 20 al 23 de Junio/2021	
	24	1	Junta de Curso y Publicación de Notas		
	27JUN - 05JUL	7	Clases de recuperación para estudiantes que se presentarán a Exámenes Supletorios		
JULIO / AGOSTO 2022	06 - 08	3	Exámenes Supletorios		
	30JUN - 28JUL	14	Actividades correspondientes al Examen de Grado, conforme a Directrices emitidas desde el Nivel Central.		
	29JUL - 16 AGOS	19	Periodo de vacaciones para docentes: 19 días para docentes		
	17 - 18 - 19 - 22	4	Clases de recuperación para estudiantes que se presentarán a Exámenes Remediales y Gracia.		
	23	1	Exámenes Remediales		
	24	1	Exámenes de Gracia		
	25	1	Junta General de Docentes, Registro y Entrega de calificaciones a Secretaría		

Para la aplicación del cronograma académico se debe considerar lo que establece el Artículo 129 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), determina que la autoridad Educativa Nacional autorizará, regulará, y controlará el funcionamiento de todas las Instituciones Educativas públicas, municipales, particulares y fiscomisionales en el ámbito de su competencia, así como las políticas emitidas;

Que en el artículo 44 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, dispone que son atribuciones del Rector, entre otras las siguientes:

- 1.- Cumplir y hacer cumplir los principios, fines y objetivos del Sistema Nacional de Educación, las normas y políticas educativas y los derechos y obligaciones de sus actores;
- 2.- Dirigir y controlar la implementación eficiente de programas académicos, y el cumplimiento del proceso de diseño y ejecución de los diferentes planes o proyectos Institucionales, así como participar en las evaluaciones (...);
- 12.- Aprobar el distributivo de trabajo de docentes, dirigir y orientar permanentemente su planificación y trabajo, y controlar la puntualidad, disciplina y cumplimiento de las obligaciones de los docentes; y
- 14.- Aprobar los horarios de clases, de exámenes, de sesiones de juntas de docentes de curso o grado y de la junta académica.

Adicionalmente, se informará que las actividades complementarias se encontrarán sujetas a las fechas y directrices establecidas por cada Institución Educativa, conforme a Directrices emitidas desde el Nivel Central.

El presente cronograma se encuentra sujeto a modificaciones, conforme se presenten las condiciones sanitarias del país, en el marco de la emergencia Covid-19, por lo que las Instituciones Educativas, docentes, estudiantes y comunidad educativa en general, deberán tomar en cuenta las disposiciones emitidas por las autoridades competentes.

Nota: Con el propósito que se de cumplimiento a los cronogramas académicos, se debe revisar las Directrices pedagógicas para la implementación de los servicios educativos extraordinarios, modalidad semipresencial temporalidad intensiva y no intensiva PCEI.

Las matrices curriculares priorizadas para el servicio educativo extraordinario acorde a los meses de implementación se encuentran en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2X98Fau>

Elaborado por: _____
 Patricia Jiménez Mier
ANALISTA DEL PROYECTO FAPT

Revisado por: _____
 Dayra Maricela Avalos
ANALISTA DEL PROYECTO FAPT

Revisado por: _____
 Laura Jeanneth Maldonado
ANALISTA DEL PROYECTO FAPT

Revisado por: _____
 Luisa Yadira Carpio
ESPECIALISTA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL PCEI

Aprobado por: _____
 Emilia Alvear Rodríguez
DIRECTORA NACIONAL EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA